

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

1293 *CONSULTORES Y AUDITORES INFORMÁTICOS PRODAT, S.A.*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la mercantil "Consultores y Auditores Informáticos Prodat, S.A.", y de conformidad a las facultades conferidas por Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas a celebrar el próximo día 10 de junio de 2026, a las 9:30 horas de su mañana, en la "Sala de Conferencias" de NETWORKIA Business Center, sito en Paseo de la Castellana, 91, 2ª pl. de Madrid, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, el día 11 de junio de 2026, en el mismo lugar y de la misma forma, y a las 11:00 horas de la mañana, con el siguiente,

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria, e Informe de Gestión), correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2025.

Segundo.- Estudio y aprobación, en su caso, de la aplicación del resultado del ejercicio.

Tercero.- Ruegos y Preguntas.

Cuarto.- Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Quinto.- Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

Conforme a lo establecido en los arts. 197, 520 y 539 del Texto Refundido de la ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas a examinar, en el domicilio social, o solicitar el envío de forma inmediata y gratuita de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas. Igualmente, se recuerda a los señores accionistas el derecho de asistencia que podrán ejercitar de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación vigente.

Madrid, 13 de abril de 2026.- El Presidente del Consejo de Administración, D. Raúl Álvarez García.

ID: A260014714-1